



# hora del trabajo *pro bono*

ento  
nte de  
s y a  
res de  
está a  
día en  
s  
dios.  
se reúne  
ón  
Colegio  
actúa  
uidor  
Los  
rés  
los  
tención



La Comisión de Interés Público de los Abogados porteños y ya reúne doce

Por Bernardita Salazar

El folklore urbano los caracteriza como el arquetipo de la rapia y la codicia. Son infinitos los chistes que los describen como capaces de vender su alma al diablo, claro que no por dos pesos, pero sí por una buena facturación horaria. Pero hasta los abogados de empresa tienen su lado desinteresado y solidario, y no todo lo que los mueve es el *animus lucrandi*.

La profunda crisis por la que atraviesan las instituciones en nuestro país, sumada a la falta de respuestas adecuadas por parte del Gobierno, dio lugar a que, en los últimos años, muchas de las grandes firmas jurídicas argentinas dedicaran parte de su tiempo y *expertise* al trabajo *pro bono*.

Del latín *pro bono publico* (para el bien público), con-

tra los sectores más desprotegidos bajo *pro bono* en la mejora de los derechos civiles. "En ese sentido, el trabajo *pro bono* es un compromiso promisorio", declaró, esperanzado.

Y esa concientización puede venir de las *big firms*, que adoptan diferentes estrategias para que sus abogados dediquen tiempo al asesoramiento gratuito, pero por el cual los letrados pueden cobrar las horas dedicadas al trabajo *pro bono* a los reproches de sus pares.

Algunas grandes firmas deciden trabajar en forma individual. En el caso de Negri & Teijeiro, que pres-

o por dentro



zalo Fontana, asegura que desde su creación, la Comisión avanzó mucho en la clasificación, derivación y atención de los diferentes asuntos. "Podemos identificar rápida y eficazmente los casos que requieren atención jurídica, enviarlos a los estudios y obtener mejores resultados en menor tiempo", opina.

**La Comisión** está intentando ampliar sus relaciones. "Uno de los objetivos a corto plazo es hacer una red nacional de difusión y establecer un sistema de alianzas con ONGs", destaca Santiago Barilá. Es que en la actuali-

dad su principal socio y proveedor de casos es Poder Ciudadano. Aunque admiten que deben competir con la red de abogados personales (Abogados Voluntarios) que tiene esa institución. En el país trisanario esta práctica está muy desarrollada. Sin embargo, el que lo realiza en forma sistemática alcanza solamente el 15 por ciento. En cambio, en Brasil existe una cultura anti *pro bono* muy marcada. Eso es así porque de subsidios que el Estado da a los Colegios de Abogados para que determinados letrados trabajen gratuitamente. Recién desde el año 2004 los abogados tienen permitido realizar trabajo gratuito para las ONG. Pero la unión latinoamericana también se presenta como un sueño por cumplir. La Comis

stó por el estudio de distintas causas públicas en el ámbito de la intervención de víctimas por sus propios centros de atención. Clara Rosas de la UBA, quien es responsable de abogacía e investigación del secuestro del jo-

nes eligen la vía judicial, tratando de conciliar entre las víctimas, en el caso de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) Pro Bono. La Comisión actualiza la información importante del país (ver en lo que respecta a *pro bono*).

Hoy (h), la Comisión funciona como una estructura de atención pública. "Es un espacio de interés expandido de la co-

dad su principal socio y proveedor de casos es Poder Ciudadano. Aunque admiten que deben competir con la red de abogados personales (Abogados Voluntarios) que tiene esa institución.

res a Poder Ciudadano, para el armado de una base de datos accesible al público.

Además de patrocinar los citados casos, el grupo presta asesoramiento legal en cuestiones que van de lo societario a lo impositivo y que benefician a ONGs como Fundación Help Argentina, Asociación Civil Huellas, Ecopibes, Myrar, Asociación Civil Esclerosis Múltiple (EMA) y Ashoka.

Punto aparte merece la dedicación que pone en un tema que considera sustancial: las microfinanzas. Los abogados que participan del proyecto buscan llegar a quienes están excluidos del sistema financiero institucional para que, mediante pequeños préstamos con garantía solidaria, puedan iniciar distintos microemprendimientos.

**Si bien** su práctica supone un inestimable aporte para la sociedad en su conjunto, el trabajo *pro bono* también trae beneficios directos a quienes lo ejercen. En tal sentido, Durrieu cree que se produce una unión muy fuerte entre los abogados que colaboran en proyectos de ese tipo. "Esta unión beneficia la integración del grupo, lo que repercute directamente en el trabajo y rendimiento diario del estudio", comenta. Negri, en cambio, rescata la interacción con otras realidades. "Los clientes *pro bono* tienen un perfil totalmente distinto al de los clientes pagos", aclara.

Por su parte, Zapiola Guerrico esgrime razones más utilitarias al considerar que su ejercicio tiene beneficios muy concretos para los abogados. "No estamos haciendo filantropía, sino algo que casi sin exagerar nos convierte en su principal beneficiario", sentencia. Y da sus razones. En primer lugar considera que la gente joven mira con buenos ojos a quienes ejercen esta práctica, por lo que resulta un importante arma de reclutamiento na-



## Costos

de la Comisión Pro Bono de la Ciudad de Buenos Aires

### Socio supervisor

María Rosa Villegas Aróvalo

Nicolás García Pinto

Juan Pablo Vigliero

Pedro Nicholson

Guillermo Linera

**"Sin embargo,** tenemos cierta prioridad en los casos de interés público de alto impacto, sobre todo en aquellos de transparencia política", reconoce Zapiola Guerrico, quien menciona que muchas veces estas explosivas causas no quieren ser atendidas por muchos abogados, incluso pago mediante. La alta complejidad de esos casos requiere, además, sí o sí de la estructura de los grandes estudios jurídicos. Pero a pesar de esta

## Un em

Martín Durrieu, rector de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Buenos Aires, analiza el rol del abogado en la sociedad argentina. En su reciente libro "El abogado y la sociedad", Durrieu efectúa un análisis de la profesión legal en Argentina, desde sus orígenes hasta el presente. El libro, que forma parte de la colección "Temas de la Facultad de Ciencias Jurídicas", fue editado por la editorial Trilce. El libro está disponible en formato físico y digital.

consejo  
Poder